

## **AVISO DE DEUDA TRIBUTARIA**

### **NUEVO PERIODO DE PAGO**

Habiendo concluido el plazo de recaudación en voluntaria de los recibos de basura correspondientes al año 2020, recordamos la obligación de abonar los recibos en los plazos que la Mancomunidad de la Ribera establece para ello.

Una vez pasado el periodo de pago voluntario sin que hayan sido satisfechas se procederá a su exacción por la vía de apremio a no ser que la Mancomunidad conceda un aplazamiento reglamentario de la misma, conforme a lo dispuesto en los artículos 90 y siguientes de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo y con arreglo a las normas de la Ley Foral General Tributaria de Navarra.

A tal efecto, para no proceder a los recargos y vías de recaudación por la vía de apremio, tienen UN NUEVO PERIODO DE PAGO DE UN MES, a contar desde el 13/01/21 hasta el 16/02/21.

Se puede efectuar el pago en cualquiera de las cuentas que indicamos a continuación:

**Caja Rural ES21 3008 0003 08 1470128420**

**Caixa ES76 2100 2151 41 0200080578**

**Al hacer el ingreso en la cuenta de la Mancomunidad indicar en el concepto de pago el nº de DNI a quien se le han girado los recibos de basura.**

Este aviso solamente tiene carácter recordatorio y se refiere única y exclusivamente a los recibos del ejercicio del año 2020.

Las deudas que los contribuyentes puedan tener con la Mancomunidad de ejercicios ya cerrados se reclaman por vía ejecutiva.

Transcurrido este **NUEVO PLAZO DE PAGO EXCEPCIONAL** sin que las deudas hayan sido saldadas, pasarán a recaudarse por la vía de apremio.

En caso de duda pueden ponerse en contacto con las oficinas de la Mancomunidad en el **teléfono 948 41 18 94** en horario de **9h a 14 h de lunes a viernes**.

En Tudela a 13 de enero de 2021